

31.8.1680

MS A. 9. 2. 3 - 26

USS 193-26

USS 183-26

U1653-18

Uo 5591-06

U. S. 685-11

0 1695-11

SO-AD

CA: 3

DO: 416

ES: 2

U2509 -

420 5 ps-30

U1 83p2-22

U1332-12

U. 83.2.17

20817p2-29

Ministros se ciñan a pagar en quenta en la que ha de dar a casa = F
cho en los de en quenta Año de ~~Agosto~~ de mil Treientos ochenta años =
enm Agosto = vale =

Don Juan de Bruna Rúa

Don Juan de Caceres
Mano de

[Faint, mostly illegible handwritten text in the left margin]

En Mandado del Santo oficio de la Inq.

Don Felipe de Castañeda Arriaga



Libramiento para los Ministros de la Inq. del tercio que comienzan a correr desde primero
de Septiembre de este año de 1680

*H^o. de los Reynos de Navarra
y de Pamplona.
de guineas de oro de 1680 a 1799
cuenta a los quinientos
De 20817 p. 222 a 23 años*